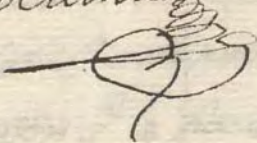


nos deinitio por eso citaron a los Señores capitulares, Indios pensionados y Diputados del común, para que asistan a las dos o a la desta tarde a las Salas capitulares, para haver presente un Informe que pide el Sr. Intendente desta Provincia, que le comunicó el contador J. de orden del Señor Fiscal, sobre asuntos de Maestros y Maestras para la Instrucción de la Suberbid: Igualm^{te}. para prevenir su utilidad abata averiguado esta para llegar a este Pueblo a 8 de Mayo de 1700 para que sin embargo de tenerle dispuesto su utilidad de lo que se correspondiere de él que tubo Abito estaba para pagar a esta Villa, De el Ayuntamiento las providencias que tubiere por convenientes. Y esta y otras quatro de 1700

Arz. de Arce


Juan de los Rios
